

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2021

Miércoles 7 de julio de 2021

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés guión dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles siete de julio de dos mil veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta y cuatro minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la PhD. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria a.i. la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Decano a.i., Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.A Jimmy Ramírez Acosta, Decano a.i., Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; y Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente, Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna).

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela; Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo, Coordinadora Académica del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director a.i., Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

Invitado Especial: Sr. Brandon Mejía Gutiérrez, Representante Estudiantil Suplente; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; y Srita. Sara Bonilla Gómez, Representante Estudiantil Suplente.

Se contabilizan 12 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Propuesta 1

I.COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

1. **UNA-CAER-CONSACA-DICT-008-2021.** Propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

III. CORRESPONDENCIA:

1. **UNA-AA-SRCH-ACUE-001-2021.** Acuerdo de Asamblea de Académicos de la Sede Regional Chorotega, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica
2. **UNA-CO-FCSA-ACUE-171-2021.** Acuerdo de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica.
3. **UNA-CO-CIDE-ACUE-165-2021.** Acuerdo del CIDE, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica.

Propuesta 2

I.COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

1. UNA-TEEUNA-ACRE-022-2021-Acreditación de estudiantes FEUNA.
2. Integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Académico.
3. **UNA-CAER-CONSACA-DICT-008-2021.** Propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.
4. Informes del señor rector.

III. DICTÁMENES:

1. **UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2021.** Análisis de los algoritmos para designación de las horas académicas por parte de Consaca.
1. **UNA-CPPPAA-CONSACA-DICT-023-2021.** Archivar la solicitud de modificación parcial del Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas de la Universidad Nacional.

IV. REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA:

1. **UNA-AA-SRCH-ACUE-001-2021.** Acuerdo de Asamblea de Académicos de la Sede Regional Chorotega, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica
2. **UNA-CO-FCSA-ACUE-171-2021.** Acuerdo de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica.
3. **UNA-CO-CIDE-ACUE-165-2021.** Acuerdo del CIDE, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica.

V. INFORMES:

1. Punto de doña Marta

ACTA N.º 23-2021

2. Asistencia del subdirector de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe
3. Exención para el nombramiento de estudiantes y reforzamiento al Fondo de Becas.
4. Reglamento del Sepuna

Artículo Primero. Comprobación del quorum, Lectura y aprobación del orden del día N.º 24-2021.

Ph.D. Marianela Roja, una vez comprobado el quorum, inicia la sesión ordinaria N.º 23-2021, al ser las ocho horas con treinta y cuatro minutos. Seguidamente someta a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 23-2021, del miércoles 7 de julio de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2021 DEL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2021. ACUERDO FIRME.

I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS.

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

1. UNA-TEEUNA-ACRE-022-2021-Acreditación de estudiantes FEUNA.
2. Integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Académico.

ACTA N.º 23-2021

3. Informes del Señor Rector.
4. Fechas para el nombramiento de académicos interinos.
5. Comisión de Reglamento de Carrera Académica.
6. **UNA-CAER-CONSACA-DICT-008-2021.** Propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

IV. DICTÁMENES:

1. **UNA-CPEAPVAE-CONSACA-DICT-001-2021.** Análisis de los algoritmos para la designación de las horas académicas por parte de Consaca.
2. **UNA-CPPPAA-CONSACA-DICT-023-2021.** Archivar la solicitud de modificación parcial del Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas de la Universidad Nacional.

V. REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA:

1. **UNA-AA-SRCH-ACUE-001-2021.** Acuerdo de Asamblea de Académicos de la Sede Regional Chorotega, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica
2. **UNA-CO-FCSA-ACUE-171-2021.** Acuerdo de Ciencias de la Salud, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica.
3. **UNA-CO-CIDE-ACUE-165-2021.** Acuerdo del CIDE, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Carrera Académica.

VI. INFORMES:

1. Punto de doña Marta
2. Asistencia del subdirector de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe
3. Exención para el nombramiento de estudiantes y reforzamiento al Fondo de Becas.
4. Reglamento del Sepuna

Votan a favor: 14 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

Digitada por: Zita Soto Poveda

A las 9:00 a.m. se retira el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, contabilizándose 13 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Artículo Segundo. Bienvenida a Nuevos Miembros.

Ph.D. Marianela Rojas expresa una cordial bienvenida a los nuevos miembros que se integran a este órgano y

A las 9:10 a.m. ingresa a la sesión el M.Ed. Francisco González Alvarado.

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. UNA-TEEUNA-ACRE-022-2021-Acreditación de estudiantes FEUNA.

Ph.D. Marianela Rojas da lectura al documento UNA-TEEUNA-ACE-022-2021, referente a la acreditación de la nueva representación estudiantil en las diferentes instancias universitarias.

SE TOMA NOTA.

2. Integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo Académico.

Ph.D. Marianela Rojas expone que, al haber nuevos integrantes en el Consejo Académico, corresponde integrarlos a las comisiones de trabajo del órgano.

Srita. Hilary Chacón expone que aun la representación estudiantil no ha analizado el asunto, por lo que solicitan que se les incluya hasta la próxima semana, moción que es acogida por unanimidad.

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-090-2021.**

Acuerdo N.º 2

RESULTANDO:

El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-008-2021, del 1º de febrero de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria del Consejo Académico, donde se comunica la integración de las comisiones permanentes de este órgano hasta el 30 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ph.D. Mayela Coto Chotto concluyó su período como presidenta del Sistema de Estudios de Posgrado el 30 de junio de 2021.
2. Que el Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón ha sido nombrado presidente del Sistema de Estudios de Posgrado por el período de un año.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR AL DR. LUIS ALFREDO MIRANDA CALDERÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICA. ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 13 personas.

Votos en contra: 0 personas.

Total: 13 votos.

3. Informes del Señor Rector.

M.Ed. Francisco González inicia su participación saludando a los nuevos miembros de este órgano, así como a la Dra. Marta Sánchez. Comenta que este órgano será el primero en enterarse de los avances que se dieron en la Comisión de Enlace el 6 de julio. Indica que

este 3 día a las 10:00 a.m. se tendrá una reunión del FEES y ahí estará integrada la M.A. Yalile Jiménez como representante de este órgano. Indica que esta comisión está integrada también por personas del Consejo Universitario y del movimiento estudiantil. Allí se informará cómo se está manejando el tema del FEES. Primero desea señalar que se inició con una primera comisión de enlace bastante cordial y eso es importante si se compara con la que se tuvo el año pasado a estas alturas, donde había una situación muy tensa, de muchas observaciones al quehacer universitario, muy centrados en todo el tema salarial y además con mucho ruido de la Asamblea Legislativa. En esta ocasión se arrancó una primer sesión de enlace con mayor nivel de cordialidad y respeto, con objetivos muy claros y es el reconocimiento de la situación país, pero, por otro lado, también el reconocimiento de la importancia de la educación superior como una forma fundamental para poder alcanzar el desarrollo de un país. En ese contexto se arrancó el proceso de negociación. Se abordaron cinco puntos por lo que seguidamente comparte la presentación que hicieron en esa reunión, para que los miembros de este órgano puedan tomar el pulso y tener claridad de la forma en la cual ellos arrancaron el proceso de negociación. Indica que desde que él asumió la presidencia del Conare han puesto en práctica una estrategia, haciendo un esfuerzo para llevar siempre en las sesiones de comisiones una presentación que oriente la instrucción y una documentación que sea de recibo del ejecutivo cuando así se considere, así fue como arrancaron con el primer gran escoyo que tuvieron, que fue el tema de la caja única del Estado. Indica que hicieron una presentación muy clara de hacia dónde quieren aspirar y en consecuencia un documento cuando se considere que tienen que hacer valer los derechos constitucionales de la educación superior, y en esa dinámica es que han venido operando y les ha dado resultados importantes. Indica que insistieron en la importancia de fortalecer el diálogo universitario entre las instituciones de educación pública y el Poder Ejecutivo, no puede haber ninguna negociación que dé buenos frutos, si no se tiene un ambiente adecuado para eso, es un principio básico. Lo segundo es exponer los principales pendientes consignados en el acuerdo de la comisión de enlace con respecto al pronunciamiento de la educación superior y trazar una ruta de su cumplimiento. Lo tercero es exponer las preocupaciones centrales de las instituciones de educación superior estatal para la aplicación de la Regla Fiscal y el decreto ejecutivo 42798-h, que ya han abordado ese tema en este órgano y consensuar un programa de atención a la negociación del FEES que no sobrepase la última semana de julio. Esos son los antecedentes

que se expusieron en la primera sesión de la Comisión de Enlace celebrada el 12 de enero de 2021, donde se abordó el tema de caja única del Estado y se plantearon los siguientes temas: La exclusión del FEES en caja única del Estado -eso se atendió; la retención de ₡1.400 millones por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) a la Universidad Técnica Nacional (UTN) -eso ya se atendió; la firma de una minuta que es el resultado de estos acuerdos -eso ya se atendió; y el seguimiento a los convenios -eso está sin atender y fue el tema al que se dedicaron antes a de iniciar la discusión sobre el FEES. Manifiesta que para el FEES 2021 se negoció una postergación de un -5%, tenían una situación país en extremo compleja y por supuesto también se aferraron al reconocimiento de las instituciones de educación superior en su papel al desarrollo del país, el papel que han enfrentado de apoyo a los retos en materia de la pandemia; el aumento significativo sostenible que han realizado en ayudas y becas estudiantiles y especialmente en las áreas fuera del Gran Área Metropolitana (GAM) y el aporte solidario que hubo de ₡48 mil millones que fueron parte de toda la negociación del 2020 y que estuvo presente en esta negociación del 2021. En otras palabras, tienen suficiente cara para decir que tienen que seguir invirtiendo en educación superior y han sido conscientes de la situación país y por lo tanto se mantienen firmes en esa condición. Tres, repasar los rebajos, postergaciones y donaciones que se hizo; ese es un tema que todos tienen muy claro, pero hay que repasarlo siempre; las universidades desarrollaron en el 2020 un aporte solidario de ₡48 mil millones (₡35 mil millones del presupuesto que ya había sido consignado como una transferencia de capital) cosa que ya no van a negociar nunca más, porque esa es una forma prácticamente de dejar hipotecada la inversión de la Universidad al considerarla como transferencias de capital. Esto implicó un apoyo de ₡9.800 millones donde la Universidad Nacional aportó ₡5 mil millones, de lo que se conocen las consecuencias que ha traído. Expresa que se les están adeudando ₡62.590 millones a la educación superior. Ese es el monto que se está adeudando y ellos no lo van a dejar ir, es decir, son conscientes de que no les van a dar eso, esa es una realidad política y económica; pero sí deben pensar cómo lo van a recuperar se ha estado avanzando, buscando la ruta. Seguidamente continúa su exposición apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento. Manifiesta que se tuvo un buen ambiente en cuanto a poder recuperar los dineros a través de un plan del Sistema de Educación Superior, que se genere en apoyo al Planes 2021-2025 y que las universidades puedan generar un portafolio de inversión con visión país en áreas estratégicas

y que tenga énfasis en el área regional. Manifiesta que ahora hay buen acercamiento con el Gobierno que también considera positiva la posibilidad de que las universidades públicas, a través de un crédito que obviamente no pagarían porque ese dinero la debe el Estado, pueda materializarse para poder tener un plan de inversión nacional y que las universidades tengan fuerza en temas esenciales, y que puedan tomar ese dinero para hacer un proyecto país con un gran aporte como proyecto universitario, donde se reconocen las posibilidades de inversión en cada universidad. Indica que hay algunas universidades que requieren el decreto ejecutivo para utilizar superávit libre para este año, es decir, que requieren ajustar sus presupuestos, y, por lo tanto, hay una cláusula que se firmó, la quinta, donde el Gobierno se comprometía a emitir ese decreto ejecutivo, si fuera necesario. Ahora ellos propusieron que no fuera solo para el año 2021 sino para el 2022. Sin embargo, parece que hay limitaciones normativas que lo impide, por lo que se estará resolviendo para el año 2021. Si se ocupara para el año 2022 habrá que generar otro decreto. También se obtuvo un avance en términos de que el decreto se estaría generando en las próximas semanas. Sobre regla fiscal (que es el gran tema que los tiene pendientes a todas las instituciones públicas) aquí hay un tema real y es que se tiene el techo de la regla fiscal muy bajo por el archivo del presupuesto del 2020. Saben que no se envió el presupuesto en el 2019 y ya en el 2020 se entró con un presupuesto archivado, o sea, la Universidad funcionó durante los primeros cinco meses del 2020 con el presupuesto del 2019 y eso tuvo series complicaciones, sobre todo en el cálculo de la regla fiscal, porque se calculó con el presupuesto archivado, no con el ejecutado. Además, son importantes los aportes extraordinarios que han hecho y eso también justifica por qué se les ha disminuido esa base y la operación y movilidad virtual también les ha generado en menor capacidad de gasto o de ejecución. Todo eso ahora los enfrenta con el límite de 1,96%. Por eso se propuso: En primer lugar, que se estableciera un decreto ejecutivo para que las universidades puedan financiar o calcular la regla fiscal con base en el cumplimiento del período no del archivado sino del ejecutado, pero aquí ya eso no es posible desde el punto de vista legal, ya que no es una voluntad política, sino que hay una restricción normativa de la Contraloría General de la República (CGR) que hace que eso no se pueda manejar como hubieran querido. Segundo, el apoyo del Poder Ejecutivo ante la Comisión Nacional de Emergencias para que se aplique la cláusula de escape que está contemplada en la Ley 9635 que dice que en el caso de que exista una situación donde se justifique que la inversión ha sucedido por un problema de

emergencia nacional, esos fondos no se contemplan en Regla Fiscal y aquí se logra un avance del acuerdo de que van a someter a consideración, tanto de la autoridad presupuestaria nacional como de contaduría nacional una consulta hecha por el Consejo Nacional de Rectores (Conare) para que se les permita incluir dentro del objeto clasificador del gasto las becas estudiantiles. Con esto se lograría un gran avance porque no se sumaría lo que se invierte en becas, conectividad, apoyo y ayudas estudiantiles como parte del presupuesto del gasto corriente. Con esto se alzaría el techo de la regla fiscal. Aquí se logró el acuerdo de tener una comunicación, un pronunciamiento y una consulta coordinada desde Conare para hacer la solicitud y que formalmente se les pueda eximir de ese proceso. Por último, también se propuso, pero no fue aceptado, es que por la situación económica de que el Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2020 fue inferior a 1%, la misma Ley establece que la válvula de escape se aplica de manera automática y hasta por dos años, pero el Gobierno de la República no lo ha querido aplicar y pareciera que no lo va a hacer. Por eso para que se aplique la válvula de escape en los recursos destinados a becas es lo que les está dando la posibilidad y lo que ven más plausible de realizar. Otro tema complicado es lo referente al Decreto Ejecutivo 42798H que impone límites a las transferencias de las instituciones públicas. Aquí su propuesta ha sido contundente, y es que se le agregue al artículo 6 la exclusión a las instituciones de educación superior estatal, aunque el ministro, por tercera vez, no está considerando que el decreto les aplique a las universidades, pero que sí les aplique a otras instituciones como el MEP. Lo que sucede es que, aunque les digan que no se les aplica, ellos quieren que no se les aplique desde el plano formal, es decir, desde la exclusión en el mismo decreto y aquí se preparó toda una documentación jurídica que le van a remitir, porque el compromiso fue que el gobierno está revisando ese decreto y allí estarían solicitando que se les excluya y acá el acuerdo fue que se va a analizar en el contexto de esa revisión. En cuanto a ¿cómo se estaría pensando el FEES del próximo año? En primer lugar, se está pensando que el FEES tiene que crecer como lo establece la Constitución Política de la República, es decir, la defensa de la Constitución plantea que el FEES no puede ser menor al negociado el año anterior, por lo que están pidiendo que se cumpla esa cláusula y que en consecuencia el FEES total que implicó los \$515 millones más los \$35 millones de la UTN en el 2020, crezca como dice la Constitución en un 1,34% y que no les apliquen el decreto ejecutivo. Indica que hasta aquí llegó la negociación. La expectativa es que se les diga que sí se van a aceptar las condiciones antes

expuestas, con esto se tendría el primer logro de un reconocimiento del FEES con el crecimiento de la inflación al mes de mayo, que es el 1,34%. Luego vendría la negociación cuánto podría dar el Gobierno de ese monto, considerando que es muy posible que tengan que postergar, pero que la postergación no puede ser igual a la de este año, o sea, que se tiene que aspirar a tener un monto mayor al girado este año, aun postergando, pero que la postergación no puede ser mayor a la de este año porque la tendencia del Gobierno es decir que lo más que dan es lo entregado este año y eso no lo van a aceptar, porque, por lo menos en el caso de la Universidad Nacional, cerca de ₡1.500 millones para seguir apoyando tres componentes básicos: becas estudiantiles, conectividad, y hacer frente al año 2022 donde se va a aumentar la presencialidad sin duda alguna, lo que significa aumento en pago de agua, electricidad, gastos por giras y viáticos, allí es donde tienen que tener esa compensación económica. Insiste que esta es una negociación que está caminando y recuerda que es una negociación, no una imposición.

Seguidamente se abre el espacio para consultas y comentarios.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano le parece muy clara la exposición del señor rector en torno a este proceso difícil, engorroso y a veces político que significa la negociación del FEES. Cree que hay ciertos principios que ya el M.Ed. González ha mencionado, que tienen que ver con el respeto de la Constitución Política, por un lado, que es claro que ahí no hay punto de negociación, pero hay otros elementos en que sí se puede negociar a partir de aquello que no vaya a entrar en contradicción tanto con la norma constitucional, como con las mismas leyes. Lo que hay que buscar es el punto medio. El segundo elemento que quiere aportar es que desde las sedes regionales, y no solamente las de la Universidad Nacional, sino de las otras universidades públicas (hablando como sistema universitario) cómo pueden trabajar el componente de esa deuda que tiene el Estado con la Universidad y que tiene que ver con la parte de inversión, cómo ellos pueden diseñar algunas acciones o estrategias para que esos recursos sean invertidos en las regiones con base a varios aspectos, uno de ellos el Plan Nacional de Desarrollo, pero igualmente con esta economía descarbonizada al 2040, donde las universidades también pueden ingresar. Pero cuando se habla de inversión hay que clarificar cuáles son esos rubros en donde efectivamente se puede, porque, por ejemplo, la

Sede Regional Chorotega ha querido y se hizo un esfuerzo antes de que asumiera la actual gestión, en adquirir un terreno que les permita tener espacios de inventoría para que los estudiantes desde ahí puedan proponer ideas de negocios, se pudieran gestar durante un año y luego ponerlas en el mercado; pero no solamente eso, sino también en la parte tecnológica, sobre todo con los muchachos del Colegio Humanístico. Peor la claridad que deben tener es si eso es posible. El tercer elemento es que, por lo menos a nivel de las universidades estatales en Guanacaste, están en la anuencia de hacer un trabajo conjunto. Ellos han mantenido reuniones, tienen un plan de trabajo conjunto el viernes tienen otra reunión donde van a estar conversando con Mideplan y con Sinde. Expone que las Socir se han ido consolidando como un espacio donde ya se toman en cuenta, por eso el Sinde les pidió una audiencia para explicar una serie de aspectos de cómo pueden trabajar para mejorar los climas, y aunque esto suena muy empresarial, hace hincapié en las universidades públicas tienen que empezar a provocar, además de la excelencia en la investigación, es la posibilidad de una formación para el trabajo. Pregunta cómo hacer y qué tipo de proyectos los que pueden estar dentro de ese dinero que el Estado les debe.

M.Ed. Francisco González Indica que hay un principio de realidad que es el que tienen y es un país que está absolutamente colapsado en cuanto a su crecimiento de déficit fiscal, está rondando prácticamente el 70%, no va a entrar en el origen ni en las causas porque se sabe que las causas no son el crecimiento estrictamente de los funcionarios públicos como se ha querido ver. Pero la realidad es que el déficit está ahí, entre otras cosas porque no se han tomado medidas serias para recuperar impuestos. En este último año todo lo contrario, se ha exonerado más, por ejemplo, a zonas francas, a los grupos empresariales. Esa es una realidad que nadie puede negar, que les revela lamentablemente el modelo político en el que se está. Pero tampoco pueden ellos dejar de ser insistentes en esa deuda. Por eso, desde el año anterior él ha venido pensando y problematizando para tener una propuesta, porque si ellos no le dan propuestas al Gobierno, el gobierno se “lava las manos”. Por eso le parece muy bien lo expuesto por el Ph.D. Baltodano, esto no es una deuda del Gobierno, es una deuda del Estado y así es como se está visualizando. En ese sentido ellos han dicho que se haga un plan. Ese plan no se ha hecho, y hay que hacerlo y por eso ellos presentaron la idea, esta fue acogida y van a construir una mesa de trabajo entre el Gobierno y Conare, involucrando a

todas las instancias de las universidades para ir construyendo ese proyecto, que ese proyecto tiene algunos pilares que son los que ya él ha esbozado: primero, que es un proyecto integral de las universidades; segundo, en el marco del Planes; tercero, tienen que generar en ese proyecto una visión país, porque es una oportunidad porque la Universidad ya no puede estar pensando en iniciativas que no tengan impacto país; cuarto, tienen que reconocer el rezago que existe en las áreas periféricas, costeras, rurales, en los territorios, para poder dar una salida en esas oportunidades, no de manera exclusiva, porque es muy interesante en cuanto a que la crisis ha golpeado más los sectores urbanos que los sectores rurales, el crecimiento de los índices de pobreza y desempleo ha sido mayor en los sectores urbanos que los rurales. Indica que es muy interesante el panorama y el contexto que tienen que esbozar, pero en ese sentido lo que tienen son esos pilares. La presentación que se hizo ayer fue bien recibida y también se esbozó en la posibilidad de que sea a través de un empréstito que tendrían que conformar porque buena parte sería para inversión, pero ellos tendrían que crear algo de gasto corriente. Recuerda que el empréstito con el Banco Mundial que ya se finalizó y que deparó las inversiones hechas: tenía tres componentes (infraestructura, capacitación, y equipamiento). Ahora tienen que darle otra lógica, pero más o menos con esa experiencia que ya se tiene que ha sido muy positiva en todas las universidades. Aquí deberían impulsar una agenda similar con esos pilares que les permitan ir recuperando los dineros con ese tipo de inversión y una priorización institucional para poder atender aspectos esenciales de su funcionamiento. Agrega que no es fácil, son \$100 millones, por lo que gestionarlos hay que hacerlo con mucha visión. Indica que el Ph.D. Baltodano citó algunos aspectos, ellos tienen otros ejes también en la discusión, similares, cambio climático, tienen que invertir más en eso, las universidades tienen que ser más propositivas en ese tema, carreras mucho más integradas, nuevas formas de producción, bioeconomía; todas esas inversiones se tienen que hacer con más condición país y con mayor fuerza; conectividad, qué hacen hoy en día si los estudiantes no tienen la conectividad que se requiere, sería excluirlos del derecho a la educación, eso está claro y a un montón de derechos más. Tienen que pensar en un avance fuerte en conectividad en aquellas áreas donde se requiera; emprendedurismo también. El portafolio se está construyendo, la mesa de trabajo lo estará posicionando, pero esos pilares que antes planteó son de consenso.

ACTA N.º 23-2021

A las 9:52 a.m. se reintegra el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, contabilizándose 14 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Dr. Roberto Rojas felicita la labor realizada por el M.Ed. González y reitera que la Sede Interuniversitaria de Alajuela tiene toda la disposición para la realización de proyectos de desarrollo en las sedes regionales para ofrecer su aporte al país y al desarrollo nacional. Pregunta si se le ha dado algún seguimiento al aporte que hizo la Universidad de \$5 mil millones en la gestión anterior y que desde Consaca ellos no estuvieron de acuerdo con este por no tener algún tipo de control. Cree que inclusive las demás universidades lo hicieron mejor porque la mayoría del aporte que se hizo en ese momento se dio a lo interno para fortalecer el sistema de becas. En la UNA apenas rescataron apenas \$900 aproximadamente para el Sistema de Becas y lo demás se giró a la caja única del Estado y ahora con todo este cuestionamiento que hay, sería muy importante el poder darle el seguimiento para ver cuál fue el uso que se le dio a esos recursos.

M.Ed. Francisco González indica que todavía están en avances, él no haría conclusiones, pero cree que tienen un buen clima. Indica que tienen una aliada tremenda, que es la señora ministra de educación, la M.Sc. Guiselle Cruz Maduro, quien está muy consciente de la situación. Entiende que un funcionario de la Universidad planteó un recurso de amparo ante la Sala constitucional sobre el monto y el Consejo Universitario, y no fue acogido. Expone que el dinero no fue a la caja única del Estado sino a la Comisión Nacional de Emergencias y desde allí no hay trazabilidad del proceso. Indica que ese fue un tema que el Consejo Universitario decidió y él no podría dar mayor detalle de cómo se manejó. Espera que se haya orientado hacia el destino predeterminado, que era hacia los bonos proteger.

M.A. Yalile Jiménez se une a la felicitación de los demás compañeros. Reconoce las habilidades que tiene el M.Ed. González para negociar y con el informe presentado por él los deja con una sensación de que se va avanzado, no se puede dar todo por sentado, pero que se va por un buen camino. En cuanto a la postergación y la preocupación de cómo se va a recuperar esa deuda que tiene el Estado con las universidades públicas. En ese sentido, además de lo de Planes se está planteando la estrategia 2050, que es una estrategia inclusiva,

descarbonizada, pero hay un componente que a ella personalmente le llama mucho la atención, que es el planteamiento de un país desconcentrado de la actividad económica. Manifiesta que en este momento que la Universidad también está trabajando en la planificación y que la recuperación de esos dineros postergados pueden ser toda una realidad en algún futuro, también se podría visualizar en su planificación como se podría invertir esos recursos en esta visión país que a ella le gusta mucho cómo están presentando los polos de desconcentración. Cree que una apuesta a las economías verdes y azules, a las costas, a la agricultura y demás, ellos como Universidad y desde las sedes cree que su rol es aportar todo lo que puedan aportar⁴ y matricularse. Recuerda que había un compañero estudiante en la comisión FEES. La temática es bastante interesante e importante, por lo que considera prudente que se integre a otro compañero del Consaca más la representación estudiantil, para reforzar el aporte de este órgano en esa instancia.

M.Ed. Francisco González acoge la solicitud de la M.A. Jiménez. Considera muy importante el aporte de la M.A. Jiménez en cuanto al aporte de los polos y la concepción de apostar a la desconcentración territorial. Indica que en este momento se están integrando todos los encargados de las oficinas de planificación de las universidades públicas a una sesión de trabajo con el Ministerio de Planificación, unido también con los OPES-Conare para estar muy enterados de esta propuesta que él la ha visto y le parece muy acertada del Mideplán y sobre todo en la clasificación de colores de la economía (verde, naranja) todo el tema cultural donde hay que invertir en el país y también en esta iniciativa, hay que impulsar el concepto de economía naranja. Hay países en el mundo en donde su mayor ingreso es la industria cultural. En Costa Rica hay muy poca experiencia en esa industria y un gran potencial. Con respecto a la posibilidad de participación él ha venido coordinando con el señor Marco Zúñiga Badilla y él entendería que ya se comunicó con algunos representantes estudiantiles, pero entiende que él si va a participar de la reunión desde el Consejo Universitario. Sugiere que la otra persona que represente a este órgano en esa comisión sea el Dr. Roberto Rojas Benavides, quien participó de la misma el año anterior y su experiencia es valiosa.

Dra. Enid Sofía Zúñiga se une a las felicitaciones y plantea la posibilidad de que se incluya al Cidea en esa mirada regional, en específico porque no solo es económico sino cultural, el

desarrollo de herramientas culturales para la identidad, la autonomía, el empoderamiento, son necesarias. Esa construcción de mirada país debe apelar y abrazar la diversidad cultural, étnica, lingüística de nuestro país y cree que las universidades públicas pueden ser garantes de esta mirada multiétnica y multicultural. Cree que el Cidea lo que le ha faltado históricamente son las condiciones presupuestarias para poder hacer ese desplazamiento hacia las regiones, pero cree que podrían perfectamente, si hay posibilidades y las condiciones, colaborar con las sedes regionales en esta mirada.

M.Ed. Francisco González insiste en que apenas se está empezando y mucho camino por recorrer, pero comparte absolutamente el tema expuesto por la Dra. Zúñiga, en cuanto a la industria cultural, un poco para utilizar el concepto de economía naranja, que es vital y deben tenerlo claro completamente.

M.Sc. José Fabio Chaverri se une a las palabras de quienes lo antecedieron. Hace un llamado porque saben que fue muy clara la estrategia de quienes adversan al sector universitario, que el ataque que se hizo sobre todo el año pasado estaba enfocado a desacreditar a la población académica ante la sociedad para que ésta los viera como un sector hasta clasista, privilegiado con el tema de los pluses salariales, pero que ellos tienen claro, sobre todo para él con el asunto de inversión de obra pública, que hay intereses muy fuertes en tener empleados públicos en puestos de control que sea poco atractivo para profesionales calificados, que sean mal pagados y que sobre todo sean sobornables. Si bien es cierto en este punto deben tener mucho cuidado de que a nivel externo de qué imagen se está dando a la sociedad sobre lo que se está haciendo sobre el tema de edificar ese sistema o modelo universitario consensuado, o sea, que todas las universidades tengan un sistema donde se tuviera más control para que no se disparen casos particulares que son los que obviamente la prensa muestra hacia afuera, utilizando la estrategia que utilizaron en el 2020. Pensando en esto consulta si se ha avanzado en Conare sobre este tema desde el modelo universitario unificado en tema salarial y si se tiene claro que deben estar preparados de cómo enfrentar esto ante la opinión pública. Pero la sociedad no lo está percibiendo así en este momento a raíz de toda esta campaña. El ejemplo quedó muy claro como quedaron muy solos en las

marchas por el presupuestos del FEES, cree que sería importante que les informen sobre este tema del avance que se ha tenido en cuanto al sistema de empleo universitario.

M.Ed. Francisco González indica que hay un compromiso que se ha ido ejecutando, no es tan fácil entrar en un sistema donde todos los salarios y las categorías salariales entren en un proceso de unificación. Sin embargo, ya han avanzado, hay unas comisiones que están trabajando (recursos humanos) y sinceramente espera que la negociación del FEES culmine este mes, esa es la expectativa que tienen, para abocarse a lo que es fundamentalmente este tema, que es muy necesario por lo expuesto por el M.Sc. Chaverri, se tiene la sociedad y los medios de comunicación encima con el tema salarial. Saben que es muchas veces sesgado, pero también son conscientes que tienen que avanzar a un sistema que les permita ciertos rangos de unidad. Por ejemplo, a propósito del tema del Reglamento de Carrera Académica, han considerado que existen más cercanías que diferencias en cuanto a los escalafones en las universidades, con excepción de la UTN, donde no hay escalafón. Las otras cuatro tienen cuatro categorías de ascenso en carrera académica o en escalafón. La diferencia está en la forma de remunerar. Por ejemplo, el salario de un catedrático de la UNA es mayor que el de la UCR o del ITCR. Llama la atención en que hay muchos mitos urbanos, pero cuando se ven los números, éstos no dan. Lo que pasa es que el salario, luego con un conjunto de pasos que tienen en la UCR termina siendo un poco más alto, pero ya se eliminaron esos pasos. De nuevo esa reflexión los tiene que llevar a un conjunto y establecer un parámetro en las cuatro diferentes categorías que se tienen en las universidades públicas. Señala lo anterior para poner en importancia que se tiene que avanzar a un sistema que permita tener mayores niveles de comunicación. La Universidad Nacional es la que tiene la mayor cantidad de categorías en el sector administrativo, y eso dificulta. Indica que hay una dispersión muy grande. Otras universidades las tienen más simples, y eso hace que el tema sea complejo, pero se ha ido avanzando. Espera terminar y abocarse en este tema, para poder resolver, siempre respetando los derechos de los trabajadores. Concluye manifestando que han hecho un esfuerzo de acercamiento con el Sindicato de Trabajadores, con la comisión especial del Consejo Universitario para ir abordando el tema de Carrera Académica en el sentido de poder separar la discusión más académica integral de lo que realmente se requiere y las acciones de sostenibilidad propias del ámbito financiero, ya se ha logrado conformar una comisión que

ACTA N.º 23-2021

estarán teniendo un primer encuentro el viernes 9 de julio, para abordar tópicos muy específicos en el ámbito de lo financiero e ir adelantando la discusión para acercarse a la elaboración de una propuesta que dé sostenibilidad y que a su vez permita entrar a la reforma del régimen con mayor profundidad y con más meses, pero conscientes de que tienen que tomar algunas acciones puntuales. Propone que se pueda acompañar en esta discusión al menos un representante de Consaca, porque habrá participación de la seccional del Sitún de manera presencial, y él cree importante tener al menos un representante de este órgano para poder exponer la propuesta que se está esbozando. Sugiere que este representante sea el Dr. Felipe Araya, básicamente por dos razones: 1) el Dr. Araya integró la Comisión de Carrera Académica; 2) tiene la categoría de catedrático. Espera que en esa reunión se pueda avanzar en una propuesta que recoja los requerimientos actuales, y reconociendo que existe una situación presupuestaria complicada, ya que no se puede dar sostenibilidad a futuro a lo que se tiene, pero se pueden proponer algunas en el inmediato, que son más financieras, y dejar el grueso para otro momento. Indica que hay un buen ambiente a nivel sindical, a nivel de la comisión y espera contar con ese apoyo por parte de Consaca cuando la propuesta esté elaborada y poder avanzar, ya que es necesario, la Universidad no puede quedarse paralizada y no es suficiente decir que no se acepta la propuesta, aunque haya argumentos para eso. Expone que es necesario que haya cambios, porque de lo contrario no habrá contenido presupuestario, el riesgo es muy grande de plantearlo en esa misma lógica. Por eso respetuosamente solicita la designación de un representante para que asista a la sesión del viernes 9 de julio.

Ph.D. Marianela Rojas cree que todos coinciden en que el Dr. Araya es un representante idóneo y espera que él esté anuente a representarlos, por el alto nivel de su trabajo académico. En lo personal reconoce en el Dr. Araya como una persona con gran facilidad de mediar y aportar de una manera muy rica a todos los aportes y discusiones que se han efectuado en el Consaca, y por eso apoya la propuesta expuesta por el M.Ed. González.

M.Sc. Sandra Ovares expresa que en el CIDE han hecho un trabajo con el tema de carrera académica y lo tienen organizado por comisiones, incluso como hasta el 5 de julio había tiempo

ACTA N.º 23-2021

de pronunciarse y no tuvieron otra respuesta del Consejo Universitario, remitieron un borrador en limpio. Pero escuchando al M.Ed. González, quisiera saber si se dio un mayor plazo.

Ph.D. Marianela Rojas expresa que el plazo para Consaca el plazo es hasta el 12 de julio, pero desconoce el plazo para las facultades.

M.Sc. Sandra Ovares manifiesta que todos están de acuerdo que al Reglamento al Régimen de Carrera Académica hay que hacerle una revisión, pero desea saber hasta cuándo tienen tiempo de remitir al Consejo Universitario sus observaciones o el complemento que les faltó del documento, porque lo remitieron el 5 de julio para poder cumplir, pero les quedaron pendientes para otras discusiones.

M.Ed. Francisco González insiste en que él no puede injerir en las decisiones que tome el Consejo Universitario porque él no tiene ningún control ahí, pero espera que ante la cantidad de observaciones se pueda dar más tiempo. Indica que este día celebrarán una sesión a la 1:00 p.m., donde él le solicitará al M.Sc. Steven Oreamuno, que es quien coordina la comisión que atiende este tema, que se amplíe el plazo.

Al ser las 10:00 a.m. se retira el M.Ed. Francisco González Alvarado.

Dr. Felipe Araya agradece las palabras expuestas por la Ph.D. Rojas y el M.Ed. González, así como por la confianza depositada en él. Acepta gustoso la solicitud de representar al Consaca ante la comisión citada.

A las 10:07 a.m. se retira la M.A. Yalile Jiménez Olivares, contabilizándose 13 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Luego de la amplia discusión generada alrededor de los informes del señor rector, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-091-2021**.

Acuerdo N.º 3

RESULTANDO:

1. El acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-211-2019 del 31 de octubre de 2019, inciso 8., el Consejo Académico, que indica:

“SOLICITAR VEHEMENTEMENTE QUE, PARA LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN DEL FEES, SE CONFORME UNA COMISIÓN UNIVERSITARIA AD HOC, AVALADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSACA, LA CUAL ACOMPAÑARÁ A LA RECTORÍA EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL 2021. CONSECUENTEMENTE, LA FIRMA DEL ACUERDO SE DARÁ ÚNICAMENTE TRAS LA VENIA POR PARTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSACA. ACUERDO FIRME.”

2. El oficio UNA-R-OFIC-986-2020, del 28 de abril de 2020, que indica:

“... esta Rectoría coincide y comparte con el Consaca en la importancia de contar con una comisión permanente de apoyo y asesoría, que coadyuve y oriente en la toma de decisiones. Además, en la medida de que los plazos y las decisiones de los órganos lo permitan, se coincide en la necesidad de compartir las negociaciones con el Consaca y el Consejo Universitario, de previo a la aprobación y firma de los acuerdos de negociación FEES 2021.

En el marco anterior, con todo respeto, les informo que esta Rectoría ha tomado la decisión de conformar una comisión de asesoría y apoyo integrada de la siguiente forma:

- *Representantes de Consejo Universitario*
- *Representantes del Consaca*

ACTA N.º 23-2021

- *Representantes del Consejo de Rectoría*
- *Dos representantes del Programa de Gestión Financiera*
- *Un representante de Apeuna*

El objetivo de esta comisión es constituirse en un equipo de asesoría y apoyo permanente al Rector en la negociación y toma de decisiones sobre el FEES 2021 y, además, suministrar la información de escenarios y estudios técnicos para la toma de decisiones.

En virtud de lo anterior, respetuosamente, le solicito comunicar las personas representantes del Consaca, a la brevedad posible.”

3. El por tanto del acuerdo comunicado mediante el documento UNA-CONSACA-ACUE-087-2020, del 14 de mayo de 2020, que indica:

“NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL CONVOCADA POR LA RECTORÍA MEDIANTE EL OFICIO UNA-R-OFIC-986-2020, DEL 28 DE ABRIL DE 2020:

- *DR. JORGE HERRERA MURILLO*
- *M.A. YALILE JIMÉNEZ OLIVARES*
- *BACH. CARLOS ANDRÉS VENEGAS ELIZONDO”*

CONSIDERANDO:

1. La solicitud verbal expuesta por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, en la sesión ordinaria N.º 23-2021, celebrada por el Consejo Académico el miércoles 7 de julio de 2021, acerca de la necesidad de que este órgano refuerce su representación en la comisión ad hoc conformada para la negociación del FEES 2022.

2. El análisis del plenario del Consejo Académico, donde se determina que dado que el Dr. Jorge Herrera Murillo ya no representa al Consaca, dado que ahora funge como Vicerrector de Investigación, y el Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo ha terminado su gestión recientemente, es importante reforzar la representación de este órgano ante la Comisión Especial de Negociación del FEES y considerando la experiencia que el Dr. Roberto Rojas Benavides posee en el tema, al haber sido parte de esa comisión, él es la persona idónea para integrarse.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL CONVOCADA POR LA RECTORÍA PARA LA NEGOCIACIÓN DEL FEES 2022:

- DR. ROBERTO ROJAS BENAVIDES, COORDINADOR DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA
 - M.A. YALILE JIMÉNEZ OLIVARES, DECANA DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA.
- ACUERDO FIRME.**

Votos a favor: 13 personas.

Votos en contra: 0 personas.

Total: 13 votos.

Al ser las 10:09 a.m., se retira de la sesión el Dr. Roberto Rojas Chavarría.

4. Fechas para el Nombramiento de Académicos Interinos.

ACTA N.º 23-2021

Dra. Marta Sánchez expone que se suma a lo expuesto por la M.Sc. Ovares en cuanto a la solicitud de criterios a las facultades y unidades académicas con respecto al Reglamento del Régimen de Carrera Académica. La Facultad de Ciencias Sociales desconoce si se amplió o no el plazo, pero se definió una fecha, que es el próximo 15 de julio, para, con los insumos que se tienen, hacer una discusión y remitir informe al Consejo Universitario, independientemente de que se haya cumplido el plazo, porque lo creen necesario para la reflexión.

Al ser las 10:11 a.m. se establece un receso, retomando la sesión al ser las 10:27 a.m.

5. Comisión Especial para atender el tema de Reglamento de Régimen de Carrera Académica.

Ph.D. Marianela Rojas solicita que se proceda a la votación correspondiente para nombrar un representante de este órgano ante la comisión especial que atenderá el tema del Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

Sin mayor discusión, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-093-2021**.

Acuerdo N.º 4

RESULTANDO:

La solicitud verbal planteada por el señor rector, M.Ed. Francisco González Alvarado en la sesión ordinaria n.º 23-2021, celebrada el miércoles 7 de julio de 2021; para integrar un representante del Consejo Académico ante la Comisión Especial que analizará la propuesta de modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Académica, promovida por la Rectoría con el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

ACTA N.º 23-2021

El análisis efectuado por el Consejo Académico, donde se determinó que la experiencia que posee el Dr. Felipe Araya Ramírez, en la temática, como exmiembro de la Comisión de Carrera Académica, será de gran relevancia en el trabajo de la comisión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

NOMBRAR AL DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ANALIZARÁ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CARRERA ACADÉMICA. ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 11 personas.

Votos en contra: 0 personas.

Total: 11 votos.

Se consigna que, a la hora de la votación de este punto, la M.Sc. Sandra Ovares Barquero y el Dr. Juan Diego Gómez Navarro no participaron por problemas de conectividad.

6. UNA-CAER-CONSACA-DICT-008-2021. Propuesta de Modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano presenta el dictamen UNA-CAER-CONSACA-DICT-008-2021, elaborado por la Comisión de Análisis de Evaluación de Recursos, para atender la propuesta de modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

Al ser las 12:00 m.d., se retira la Srita. Sara Bonilla Gómez, contabilizándose 12 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-092-2021.**

Acuerdo N.º 5

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021, del 21 de junio de 2021, firmado por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, mediante el cual remite en audiencia escrita el borrador de dictamen: Propuesta de Modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.
2. El acuerdo UNA-CAER-CONSACA-ACUE-014-2021, del 23 de junio de 2021, de la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos del Consejo Académico, de solicitud de prórroga para atender la audiencia conferida por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales.
3. La circular enviada vía correo electrónico a la comunidad universitaria UNA-R-CIRC-075-2021, del 25 de junio de 2021, suscrita por el ME.D. Francisco González Alvarado, rector, mediante la cual se refiere a la audiencia sobre el Reglamento del Régimen de Carrera Académica UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021.
4. El correo electrónico, del 25 de junio de 2021, del Consejo Universitario, en el cual se aclara el proceso de audiencia correspondiente a la propuesta de modificación del Reglamento del Régimen de Carrera Académica, mediante el acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021.
5. El correo electrónico, del 25 de junio de 2021, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional, en el cual se dan otros apuntes sobre la propuesta de reforma del Reglamento del Régimen de Carrera Académica.
6. La circular UNA-CONSACA-CIRC-003-2021, del 30 de junio de 2021, del Consejo Académico, mediante la cual se comunica el rechazo de la propuesta de Modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.

7. El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-098-2021, del 30 de junio de 2021, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, mediante el cual atiende el acuerdo UNA-CAER-CONSACA-ACUE-014-2021, del 23 de junio de 2021, de la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos del Consejo Académico.
8. El acuerdo UNA-CO-CIDE-ACUE-165-2021, del 1º de julio de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, presidente del Consejo del Centro de Investigación y Docencia en Educación, donde se manifiesta:
 1. *APOYAR EL RECHAZO DE CONSACA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA COMUNICADO A LAS INSTANCIAS MEDIANTE ACUERDO UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021. ACUERDO FIRME.*
 2. *APOYAR LA NECESIDAD DE UNA REFLEXIÓN UNIVERSITARIA INTEGRAL QUE PERMITA REALIZAR MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA, PARA DAR OPORTUNIDAD AL CRECIMIENTO ACADÉMICO Y LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO FIRME.*
 3. *SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL CRITERIO AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA. ACUERDO FIRME.*
9. El acuerdo UNA-AA-SRCH-ACUE-001, del 1º de julio de 2021, suscrito por el Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente de la Asamblea de Académicos de la Sede Regional Chorotega, donde se indica:

- A. RECHAZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA POR LAS DEFICIENCIAS CONTENIDAS EN EL MISMO. ASIMISMO, POR SER UN DOCUMENTO INCONSULTO, SIN SUSTENTO ACADÉMICO Y MOTIVADO POR SITUACIONES PRESUPUESTARIAS. ACUERDO FIRME.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO ABRIR LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO PARA CONSENSUAR CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA UN DOCUMENTO QUE SEA EFECTIVAMENTE INTEGRAL, CONDUCIDO POR EL CONSACA COMO ORGANO SUPERIOR EN MATERIA ACADÉMICA, Y QUE CONTEMPLE LAS ASPIRACIONES DE CONSTRUIR UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA. ACUERDO FIRME.
- C. MANIFESTAR EL APOYO EN TODOS SUS EXTREMOS EL COMUNICADO SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA REALIZADO POR EL CONSACA EN LA CIRCULAR UNA CONSACA-CIRC-003-2021, DEL 30 DE JUNIO DE 2021. ACUERDO FIRME.
- D. SOLICITAR, IGUALMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO TOME EN CUENTA EL ACUERDO SITUN-SSA-ACUE-01-2021, DE TAL FORMA QUE LA PROPUESTA SEA DISCUTIDA EN LA MAYOR CANTIDAD DE ESPACIOS POSIBLES. ACUERDO FIRME.
- E. COMUNICAR QUE ESTA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS ESTÁ A LA DISPOSICION DEL CONSACA PARA CONSTRUIR UN DOCUMENTO CON VISION ACADÉMICA Y QUE RESPONDA A LA CONSTRUCCION DE UNA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA. ACUERDO FIRME.

ACTA N.º 23-2021

10. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-171-2021, del 5 de julio de 2021, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se manifiesta:

- A. *APOYAR LA CIRCULAR UNA-CONSACA-CIRC-003-2021, SUSCRITA POR LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO, EN DONDE SE RECHAZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA COMUNICADO A LAS INSTANCIAS MEDIANTE ACUERDO UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021. ACUERDO FIRME.*
- B. *APOYAR EL ACUERDO UNA-CO-CIDE-ACUE-165-2021, SUSCRITO POR LA M.SC. SANDRA OVARES BARQUERO, PRESIDENTA DEL CONSEJO CIDE, MEDIANTE EL CUAL APOYA EL RECHAZO DE CONSACA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA, COMUNICADO A LAS INSTANCIAS MEDIANTE ACUERDO UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021. ACUERDO FIRME.*
- C. *APOYAR LA NECESIDAD DE UNA REFLEXIÓN ACADÉMICA INTEGRAL QUE PERMITA REALIZAR MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA, BRINDANDO LA OPORTUNIDAD DEL CRECIMIENTO DE TODO EL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ACUERDO FIRME.*

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 37, inciso d., del Estatuto Orgánico establece como competencia del Consejo Universitario: “Aprobar y modificar la normativa general de la Universidad, con excepción de lo reservado al Consejo Académico (Consaca) en materia académica.

ACTA N.º 23-2021

2. El Artículo 38 del Estatuto Orgánico señala que el Consejo Académico es el órgano colegiado superior responsable de aprobar la normativa en materia académica, así como de coordinar, articular y orientar el quehacer académico general en la Universidad Nacional.
3. El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021, del 21 de junio de 2021 suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, mediante el cual remite la “Propuesta de Modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica” al Consejo Académico para audiencia escrita y se otorga un plazo de diez días hábiles para la respuesta respectiva.
4. El acuerdo UNA-CAER-CONSACA-ACUE-014-2021, del 23 de junio de 2021, mediante el cual la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos del Consejo Académico, en la sesión extraordinaria n.º 5-2021, se acuerda lo siguiente: “SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES UNA PRÓRROGA PARA EL 23 DE JULIO DEL 2021 PARA PRESENTAR LOS APORTES DE ESTA COMISIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CARRERA ACADÉMICA.”
5. El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-098-2021, del 30 de junio de 2021, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, mediante el cual comunican a la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos del Consejo Académico que se le otorga un plazo hasta el 12 de julio de 2021, para la atención del acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021, del 21 de junio de 2021, sobre la Propuesta de modificaciones al Reglamento del Régimen de Carrera Académica.
6. Que el plenario del CONSACA considera oportuno analizar el Reglamento de Carrera Académica, con el debido tiempo, considerando aspectos medulares del orden académico, en comprensión de la coyuntura actual presupuestaria por la que atraviesa la Universidad Nacional. Sin embargo, se enfatiza que dicho análisis debe primar en aspectos académicos y en concordancia con el modelo académico, que se encuentra trabajando este órgano.

7. Que la propuesta de modificación no toma en cuenta la equidad de género, en donde la doble jornada laboral de compañeras académicas, en los ámbitos público y privado, no les permite, en igualdad de condiciones, generar conocimiento académico, en sus diversas formas, en la misma cantidad de tiempo que los compañeros académicos. Asimismo, las desigualdades en cuanto a la publicación que favorece a las áreas STEM, mientras en las artes, educación, humanidades, las ciencias sociales y las sedes regionales, no se propician tantas oportunidades, así como no se valida ese conocimiento, además de condiciones laborales diferenciadas existentes entre escuelas, sedes y secciones regionales e institutos, y jornadas asignadas a otras formas de realizar academia.
8. El análisis efectuado por la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos con respecto a la Propuesta de modificación del Reglamento del Régimen de Carrera Académica concluye:
 - a) La necesidad de revisar y actualizar la normativa universitaria, a la luz de las nuevas exigencias presupuestarias, la visión de sostenibilidad institucional y los inevitables cambios provenientes de la llegada de las nuevas revoluciones industriales. En este sentido es necesario una reforma integral al Reglamento de Carrera Académica, donde prime la mirada académica.
 - b) No se tenía conocimiento de la propuesta remitida hasta que fue comunicada mediante el oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-091-2021, del 21 de junio de 2021, y el tiempo otorgado en la audiencia escrita es insuficiente para un análisis académico en profundidad de una temática de vital importancia.
 - c) Desde la presentación del documento, el Reglamento se fundamenta en el marco de la disponibilidad presupuestaria; por tanto, es un riesgo sustentar el desarrollo académico solamente como un asunto de disponibilidad presupuestaria.

- d) La propuesta de modificación al Reglamento del Régimen de Carrera Académica carece de premisas académicas para justificar las modificaciones que se proponen. Es importante que estas se establezcan y para ello Consaca es el órgano colegiado competente. Asimismo, su análisis debe contemplar aspectos como un modelo académico universitario o la futura propuesta del sistema de empleo universitario que trabaja el Consejo Nacional de Rectores (Conare). En este caso, no se tiene basamento para justificar cambios en puntajes o tiempos servidos.
- e) Se debe avanzar en construir una visión integrada del personal académico que desarrolla la acción sustantiva; es necesario superar, en este reglamento, la separación entre interinos y propietarios, evidenciado en quienes pueden pertenecer al régimen y a quienes se le otorga asignación salarial. Se debe garantizar la equidad que establece el Estatuto Orgánico, artículo 2, inciso d, pues la acción sustantiva es realizada por el sector académico.
- f) La propuesta de modificación prioriza una visión reduccionista de la producción intelectual que surge de todas las formas de acción sustantiva desde donde contribuye la Universidad Nacional. Consecuentemente, se afecta la posible **desmotivación** del personal académico para seguir desarrollando trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, así como otras formas de acción sustantiva que implica diversidad y calidad de la producción académica.
- g) De aprobarse la actual propuesta, se profundizará la crisis de liderazgo y gobernanza que adolece la Universidad Nacional. Esta carece de un balance de acciones que protejan y motiven al personal académico que decida postularse a ocupar puestos de gestión académico-administrativa, incluso se castiga la normal disminución de producción intelectual por desempeñar y contribuir a la universidad desde un cargo con responsabilidades administrativas.
- h) Por lo anterior, se considera necesario rechazar dicha propuesta de modificación y recomendar a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales una separación de

los temas financiero y académico. De modo tal, que se pueda dar el tiempo suficiente para que el Consejo Académico y la Comisión de Carrera Académica puedan contribuir con criterio académico a la reflexión que requiere una modificación de esta importancia.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

RECOMENDAR A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE, EN CUANTO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CARRERA ACADÉMICA, PRIORICE EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y DE AQUELLOS VINCULADOS A LOS ASPECTOS ACADÉMICOS QUE CORRESPONDEN ESTATUTARIAMENTE AL CONSEJO ACADÉMICO, QUE PERMITA QUE SEA ESTE ÓRGANO EL QUE ATIENDA LO CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME.

Votos a favor: 12 personas.

Votos en contra: 0 personas.

Total: 12 votos.

A las doce horas con veintiocho minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente